



Comisión Nacional del Mercado de Valores
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores
Paseo de la Castellana, 19
28046 Madrid

El presente hecho relevante sustituye al hecho relevante número 2004093028 presentado con fecha 23 de septiembre de 2004.

Madrid, 4 de octubre de 2004

Asunto: Comunicación de hecho relevante:

En cumplimiento de la normativa vigente, Belgravia Capital XXI, SGIIC, S.A. comunica por la presente como HECHO RELEVANTE los cambios que van a producirse en Belgravia Epsilon FI relativos a su política de inversión y comisiones aplicables.

La política de inversiones de Belgravia Epsilon FI recogida en el actual folleto explicativo inscrito en la CNMV comprende realizar inversiones en valores de renta variable europea, fundamentalmente en medianas y pequeñas compañías, preferentemente cotizados en países de la zona Euro, Reino Unido, Suiza y países Escandinavos, sin prever que el Fondo realice inversiones en países de los considerados emergentes.

La modificación de la política de inversión se limitará a eliminar la preferencia de la inversión de renta variable en medianas y pequeñas compañías europeas, así como eliminar la previsión de no realizar inversiones en países de los considerados emergentes. De esta forma, el Fondo materializará sus inversiones de renta variable en compañías europeas, preferentemente cotizadas en países de la Unión Europea, Noruega y Suiza. El fondo podrá invertir en países de los considerados emergentes aunque en un porcentaje no superior en ningún caso al 25% de la cartera del fondo.

Asimismo se producirá un incremento en la comisión de gestión mixta, pasando la parte fija de ser un 1% anual a ser un 1,25% anual sobre el patrimonio, manteniéndose la parte variable sobre resultados positivos anuales en el 9%.

A los efectos de lo establecido en la normativa vigente en materia de IIC, estas modificaciones se comunicarán a los partícipes de forma individualizada.

Estas modificaciones entrarán en vigor cuando el folleto actualizado que refleje estos cambios se inscriba en los registros de la CNMV, lo cual no ocurrirá hasta haber transcurrido como mínimo un mes desde la fecha de envío de esta carta.

Fdo.: Miguel Cerezo
Director General